

SAN LUIS, 17 de Agosto de 2010.-

VISTO:

El EXP-USL: 0007548/2010, por el cual el Ing. Raúl Villa docente del Departamento de Física de la Facultad solicita la compra de equipamiento destinado a completar las instalaciones del Laboratorio de Automatización y Control, mediante Contratación Directa N° 3/2010, estimándose un monto aproximado a invertir de Pesos Diez Mil (**\$10.000,00**); y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es necesario para desarrollar los trabajos de laboratorio de la asignatura Informática Industrial durante el corriente cuatrimestre, según fs. 1.

Que en el mencionado expediente a fs.4 se adjunta el pliego de bases (Condiciones Particulares, Generales y especificaciones de la compra).

Que debe darse estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 1023/2001; Decreto n° 436/00- Art. 27.

Lo informado por la Secretaría Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO
MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pliego de bases (**Condiciones Particulares y Generales y Especificaciones de la compra**) para el llamado a **Contratación Directa N° 3/2010**, que obra en las presentes actuaciones, para la adquisición de equipamiento destinado a completar las instalaciones del Laboratorio de Automatización y Control del Departamento de Física de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras y Licitaciones a efectuar el llamado a **Contratación Directa N° 3/2010** con fecha de apertura fijada para el **día 27 de Agosto del 2010, a las 10.30 horas.**

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de **PESOS DIEZ MIL**, deberá imputarse al Programa Técnicos Informáticos (PAFTI).

ARTÍCULO 4°.-Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO N° 8/10